

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DON JOSÉ RAMÓN MENÉNDEZ ALONSO**Edicto**

Yo, José Ramón Menéndez Alonso, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Toledo, y despacho abierto en la calle Berna, número 2, «Edificio Bulevar», planta 1, oficina 9, de Toledo, Código Postal 45003.

Hago constar: Que en esta Notaría, a mi cargo, a instancia de la compañía «Caja Inmobiliaria Provincial de Toledo, S.A.», de nacionalidad española, con domicilio en Toledo, avenida de Barber, número 2, 3.º-D, y C.I.F. número A-45050721, se está tramitando acta de presencia y notoriedad, al amparo del artículo 203 y concordantes de la Ley Hipotecaria y del artículo 53.diez de la Ley 13 de 1996, de 30 de diciembre, para hacer constar la rectificación de cabida de la parcela cuya descripción y demás datos identificativos son los siguientes:

Urbana.-Parcela R-1, correspondiente al proyecto de parcelación denominado Primera Etapa del Plan Especial de Reforma Interior de «San Lázaro» de Toledo, efectuado de la finca discontinua formada por dos secciones, una situada entre la calle General Villalba y avenida Plaza de Toros, y la otra, entre las calles de San Lázaro y Huérfanos Cristinos y la avenida de la Plaza de Toros. Está destinada a edificación residencial de forma trapezoidal, con una superficie registral de trescientos metros cuadrados; y una edificabilidad materializable de mil cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados sobre rasante y trescientos metros cuadrados bajo rasante. Linda: Al Norte, con parcela de viales EL-21; al Sur, con la misma parcela; al Este, con edificación existente del barrio de San Antón, y al Oeste, con parcela de viales EL-21.

Inscripción.-La citada finca urbana está inscrita a favor de la compañía «Caja Inmobiliaria Provincial de Toledo, S.A.» en el Registro de la Propiedad de Toledo número 3 en el tomo 1.306, libro 798, folio 111, finca número 52.675, inscripción segunda.

Se pretende por la sociedad titular del dominio que se declare la notoriedad de que la superficie de la parcela a que se refiere la finca descrita es de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

Lo que se notifica nominativamente a los colindantes reseñados y, genéricamente, a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas por tal declaración.

Advertencia expresa: Los notificados, en un plazo de veinte (20) días naturales a contar desde el siguiente al de esta publicación, pueden comparecer en mi despacho, bajo las señas indicadas (en horario siguiente: días lunes a jueves de 9,30 a 14,30 horas; y de 17,00 a 19,00 horas; viernes, de 9,30 a 14,30 horas), exponiendo y justificando sus derechos.

En Toledo a 31 de enero de 2013.-El Notario, José Ramón Menéndez Alonso.

N.º I.-1112